



FIRMADO POR

El Alcalde  
EDUARDO ORTIZ GARCÍA  
01/09/2021



RED DE ENTIDADES LOCALES  
POR LA TRANSPARENCIA Y  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 b) LRRL, por la presente vengo a convocar la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Pleno de esta Corporación, que tendrá lugar el próximo día **07 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, a las **17:00 HORAS**, con arreglo al Orden del Día que se expresa, debiendo, en caso de no poder asistir, comunicarlo a esta Presidencia con antelación suficiente. De no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 90. 1 y 2 del citado precepto legal, se entenderá convocada, esta sesión, a la misma hora, dos días después.

### Orden del Día.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 20 de julio de 2021.
2. Acuerdos que procedan sobre la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria bajo la modalidad de transferencia de créditos, Expediente 860517N.
3. Acuerdos que procedan sobre expediente de contratación por procedimiento abierto simplificado del suministro de energía eléctrica, Expediente 856557N.
4. Acuerdos que procedan sobre expediente de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de actividad privada, expediente 861972J.
5. Acuerdos que procedan sobre la renovación del Convenio sobre Recursos Educativos, Expediente 860712J.
6. Acuerdos que procedan sobre la fijación de los dos días festivos locales del Ayuntamiento de Campoo de Yuso para el ejercicio 2022.
7. Moción a favor de Naturea, sus trabajadores y su continuidad.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Eduardo Ortiz García, en La Costana, Campoo de Yuso, a la fecha de la firma electrónica.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.**



FIRMADO POR

El Secretario Interventor  
SANTIAGO CARRAL RUÁDIGOS  
01/09/2021